

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Lunes 14 de Mayo del 2012

NUM. 30

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

1. ...

2. ...

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día \$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 013/2012

En la población de Tlazazalca, Municipio de su mismo nombre del Estado, Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 horas del día 13 de abril del año 2012, dos mil doce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal, asistidos por el Secretario que autoriza, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 26, Fracc. I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a fin de desahogar los puntos de la orden del día.

3. Autorización y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

4
5
6
7
Tercero: Se puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo correspondiente al 2012-2015, del cual ya se les había entregado el documento con anterioridad, por lo que después de que se les despejaron algunas dudas por parte del presidente municipal, queda aprobado el Plan de Desarrollo de manera unánime por los presentes.

.....

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 13:00 horas del día de su fecha.

C. Felipe Calderón Pimentel, Presidente Municipal.- C. Juan Navarrete Alfaro, Síndico Municipal. (Firmados)

REGIDORES

C. Agustín Magaña Parocua.- C. Beatriz Adriana Aguilar Rodríguez.- C. Marco Antonio Cortes Cortes.- C. Gloria Belmontes Aguilar.- Lic. Laura Rodríguez Ruiz.- C. Audelio Espinoza Vieyra.- C. Ernesto Morales Méndez.- El Secretario del H. Ayuntamiento, C. José Calderón Andrade. (Firmados)

El C. José Calderón Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento de Tlazazalca, Michoacán, en base a las facultades que me confiere el artículo 53, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

CERTIFICO

Que en los archivos municipales a mi cargo, se encuentra el libro de actas periodo 2012-2015, que contiene la sesión ordinaria de Ayuntamiento 013/2012, que se celebró el día 13 de abril del año 2012.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. JOSÉ CALDERÓN ANDRADE (Firmado)

Tlazazalca, Michoacán, a 26 de abril de 2012.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TLAZAZALCA

Presentación

El objetivo de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, consiste en plasmar el proyecto político que el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlazazalca y ciudadanía han concertado para hacer del Municipio un escenario propicio para la vida digna y bienestar colectivo, de valores como la justicia y la equidad, el bienestar y la honestidad proviene la visión incluyente y concertadora con la que se ha planteado este proyecto de desarrollo.

El plan ha sido formulado como un compromiso para conducir al municipio hacia una trayectoria de progreso y bienestar. Siguiendo el espíritu de nuestra Constitución y las instrucciones de ley en materia de planeación, con este documento se establece el pacto entre gobierno y la gente para conducir el destino de este municipio.

En la conciencia de que alcanzar un óptimo estado de desarrollo es materia de un plazo amplio, que rebasa al ejercicio presente en virtud de los rezagos y omisiones en cuanto a bienestar y justicia, se han interpuesto estrategias que garanticen un destino promisorio para Tlazazalca. En este Plan se establecen dos premisas:

- 1. La continuidad en temas o acciones esenciales del Plan anterior que consideramos trascendentales.
- La necesidad de continuidad en la construcción de la imagen objetivo debe estar más allá de discrepancias partidistas y transiciones políticas, en el entendido de que primero está el interés social.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se podrá conocer, cuál es el plan estratégico esencial para este periodo de gobierno, con el cual se pretende preparar una plataforma para subsanar los atrasos en materia de servicios públicos básicos y complementarios, así como en seguridad y desarrollo económico sustentable, que son los de mayor reclamo social.

1. Introducción

La propuesta de formulación del Plan parte de la definición de los objetivos generales y la estructuración en **Cinco Ejes Estratégicos**, mismos que se citan a continuación:

- Modernización Administrativa.
- **Servicios Públicos.**
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente.

Alineado a estos cinco ejes estratégicos se desarrollan los objetivos y las estrategias que permitan alcanzar durante la gestión los resultados planteados y requeridos por los habitantes del Municipio de Tlazazalca.

Proceso de formulación del Plan

La formulación del PDM se llevó a cabo con una amplia participación ciudadana, que permitió determinar las necesidades más sentidas de la población, tomando en consideración además, las peticiones obtenidas por medio de Encargados del Orden, Comisariados Ejidales y Jefes de

Tenencia, mismos que en representación de las comunidades a que pertenecen se lograron captar.

Otros instrumentos utilizados para la elaboración del presente Plan, fue la relación de demandas que se recogieron en el transcurso de la campaña, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía durante estos primeros días de la presente administración, considerando las prioridades de estas necesidades se integró el contenido general de este instrumento de gobierno.

Con la planeación realizada se impulsaran las acciones necesarias en los cinco ejes de desarrollo que se han definido en el Plan, pues estamos concientes que lo corto del periodo de gobierno y las limitaciones financieras que aun enfrentan los gobiernos locales, nos impiden aspirar a solucionar toda la problemática del municipio, canalizaremos esfuerzos y recursos en aquellos sectores económicos, sociales, ambientales y lugares geográficos del municipio que sabemos generaran un efecto multiplicador, en beneficio de un mayor número de habitantes.

Los criterios rectores que constituyen el soporte estratégico del Plan fueron delineados durante la campaña electoral, mismos que fueron reafirmados y plasmados en el presente documento. Con tales principios se construyó la estructura de contenido del Plan.

Finalmente, el documento se integró de la siguiente forma: Presentación, que incluye el mensaje del Presidente Municipal; Introducción, que contiene la base metodológica; El Marco Normativo en el cual se fundamenta la base legal para la elaboración del Plan; Las Políticas, Misión, Visión, y los Valores de la administración municipal; El Eje Estratégico Primero contiene lo relacionado a la Modernización Administrativa, el Eje Estratégico Segundo contiene los Servicios Públicos, el Eje Estratégico Tercero, hace referencia al Desarrollo Económico, el Eje Estratégico Cuarto trata el Desarrollo Social y finalmente el Eje Estratégico Quinto hace referencia al Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, conteniendo cada uno de estos Ejes un Diagnóstico, Objetivos y las Estrategias a implementar en cada uno de los cinco apartados del desarrollo municipal.

2. Fundamento legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus Artículos 129 y

130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Mercados y centrales de abasto.

Panteones.

Rastro.

Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Participar en la creación y administración de sus reservas

territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Art. 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;

Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura

del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad:

Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;

Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,

En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los municipios tendrán por objeto:

Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;

Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;

Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,

Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

Constitución Política de México.

Ley Nacional de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo.

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Estatal de Planeación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Ley Orgánica Municipal.

Ley de Obra Pública de Estado.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

3. Marco Histórico

Nomenclatura: Tlazazalca Significa «lugar arcilloso».

Escudo

El escudo está representado en una pieza heráldica de armónico conjunto.



Plano general: el águila simboliza la etapa de la independencia y representa el monumento erigido a la ruta que siguió el Padre de la Patria don Miguel Hidalgo y Costilla, de Valladolid a Guadalajara, pasando por el municipio de Tlazazalca el 21 de noviembre de 1810. En el centro y

protegido con bordura se tiene: en el costado superior derecho la cúpula del templo parroquial en el que se venera a San Miguel Arcángel destruido a mediados del siglo XVIII durante la estancia del sacerdote José Antonio Márquez de la Mora.

En el costado superior izquierdo se representan los manantiales de los cuales brota el agua de entre las piedras y se aprovechan para el agua potable y regadío, así como centros recreativos y balnearios. Por su belleza natural, se dice que los indios que habitaban esta población le llamaban «Ojo de agua de la Audiencia» por ser el lugar donde el corregidor español recibía visitas del Rey de Michoacán. En el costado inferior derecho se encuentra representada la ganadería y la porcicultura, actividades que han ocupado un lugar importante en la producción económica de la población.

En el costado inferior izquierdo se representa la agricultura que se práctica en el municipio, siendo el maíz el principal producto que se cultiva. Bajo el escudo está un listón unido al águila, en el cual se indica el año de 1545 en el que fue fundado Tlazazalca por el gran constructor de hospitales el franciscano Fray Juan de San Miguel y se lee el nombre asignado de «San Miguel de Tlazazalca, por orden dictada del Virrey don Luís de Velasco en escrito de fecha 3 de abril de 1593».

Antecedentes

Tlazazalca es considerado como uno de los pueblos más antiguos de Michoacán. Fue fundado por tribus aztecas y posteriormente, al ensancharse el señorío tarasco, fue incorporado al mismo. A finales del siglo XVI, en unión con otros pueblos pequeños se fundó la población. En 1592 el gobierno español se encontraba establecido en esta región. Los vecinos de Tlazazalca trasladaron la población al lugar donde hoy se encuentra por ser de mejor temperatura y por la abundancia del agua. Se unieron a Tlazazalca los antiguos pueblos de Santiago, Petagio, Arámutaro, Taurio y Copándaro.

Los franciscanos que acompañaban el ejército de Nuño de Guzmán bautizaron a los indios de esta comarca. Don Vasco de Quiroga fundó un curato secular cuyo ministro se encargaba de muchos pueblos a la redonda. Tlazazalca fue designado cabecera de Alcaldía Mayor y se constituyó en «República de Indios».

En 1754 Tlazazalca tenía 60 familias de indios, 18 de españoles y 6 mulatos. Como cabecera de curato le pertenecían los pueblos de Penjamillo, Atacheo y Ecuandureo, aparte de haciendas, estancias y rancherías de menor importancia. En la Ley Territorial de 1831 se constituyó como municipio y fue cabecera de partido.

Durante la guerra de independencia los embates que sucedieron casi destruyeron la población. En los primeros años de independencia, se sabe que los habitantes de Tlazazalca eran labradores y arrieros, y que vivían en sus tierras de labranza. Producían maíz y trigo y se dedicaban poco al comercio. En 1862 aparece como cabecera de partido del Departamento de Zamora que estaba compuesto por Penjamillo, Purépero, Chilchota y por el propio municipio de Tlazazalca. Al desaparecer los distritos, en 1930 formó parte del ex distrito de Zamora y en 1941 se constituye como uno de los 102 municipios del Estado, al adoptarse el municipio libre, como cédula básica de la organización política y administrativa del Estado.

4. Aspectos Geográficos y Demográficos

Localización

Se localiza al noroeste del Estado en las coordenadas 19°58' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Churintzio, al este con Penjamillo, al suroeste con Zacapu, al sur con Purépero y Tangancícuaro, y al oeste con Zamora. Su distancia a la capital del Estado es de 121 Km.

Extensión

Su superficie es de 201.83 Km² y representa el 0.34 por ciento del total del Estado.

Orografía

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal y los cerros de la Cruz y Prieto.

Hidrografía

Su hidrografía está constituida por el río Urépetiro, por los arroyos Purúzaro, Hondo y Prieto, por los manantiales de agua fría y por las presas de La Hierbabuena y Urépetiro

Clima

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 954.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 8.8 a 26.6° centígrados.

Aspectos Demográficos

El total de habitantes que ocupan en el territorio de Tlazazalca para el año 2000 es de 8 mil 830, mientras que para el 2005 era de 6 mil 776 habitantes, es un dato curioso dado que la población va decreciendo, lo que significa que el fenómeno migratorio es alto dado que para el último censo de Población y Vivienda 2010, se registró una población total de 6,890, registrando un pequeño incremento de 114 habitantes con relación a 2005, pero aún la tendencia es decreciente con relación al año 2000.

Del total de la población antes mencionada, 3,344 son hombres y 3,546 son mujeres, lo que significa porcentualmente una distribución 48.5% y 51.5% respectivamente.

5. Políticas Generales de Gobierno

Gobierno con apego a la Legalidad

El actuar del servicio público de manera transparente, de todos y cada uno de los servidores públicos integrantes del Ayuntamiento.

Racionalidad y Eficiencia.

Optimización de los recursos financieros, materiales y humanos para un mejor uso y destino de los mismos.

Centrado en la ciudadanía.

Para que cada una de las demandas de la población, sea el objetivo del diario actuar de la administración municipal.

Obras de impacto social.

Serán las prioridades que se asumen en la ejecución durante la administración para alcanzar los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

La calidad humana,

Garantizar un trato digno y justo a todos los sectores de la población, sin menoscabo de sus ideologías políticas.

6. Misión

Ser un gobierno comprometido con las demandas y necesidades de nuestra población, asumiendo el compromiso de ejercer nuestras tareas de gobierno con la mística que el servicio público requiere, con eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos, con conocimientos técnicos y humanos encaminados a la solución de los problemas del municipio.

7. Visión

Visualizamos un municipio donde la justicia social, el desarrollo social, económico, político y cultural, con acceso equitativo a los satisfactores básicos, sean la premisa que permita tener mejores niveles en la calidad de vida de nuestros habitantes.

8. Valores de Gobierno

Un buen gobierno no puede construirse al margen del

establecimiento de ciertos compromisos, con una serie de valores y principios éticos que dan sentido trascendente a la función pública. Los gobiernos que no orientan su quehacer en torno a un núcleo de valores ético-políticos son presa fácil del oportunismo y el pragmatismo en su incorrecta conceptualización, lo que a la postre los conduce al fracaso y a la decepción de los ciudadanos.

Entre los valores con los que el Gobierno Municipal se compromete están los siguientes:

Eficiencia

La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible.

Honestidad

Visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen.

Justicia social

En nuestro contexto social y urbano resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo que hoy resulta indiscutible.

Transparencia

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Es importante añadir que un concepto moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

Austeridad

La sociedad espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política de los habitantes del municipio. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos requeridos para su buen desempeño.

Participación

La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar.

Lealtad

Esto es, comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

9. Análisis FODA (Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas)

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
Ayuntamiento con decisión de desarrollar el municipio.	Bajo nivel presupuestal para el municipio.
Diversidad de recursos naturales.	Escasez de recursos humanos calificados.
Buena ubicación geográfica buena.	Desorganización social.
Tierras fértiles con buenas condiciones productivas.	Contaminación de aguas.
Sectores de la población interesados en el desarrollo del municipio.	Poca diversificación de cultivos en el campo.
Buenas vías de comunicación.	Bajos niveles de inversión tecnológica en el campo.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
Aprovechamiento de los recursos existentes.	Posibilidades de acceso a los apoyos gubernamentales.
Acceso a apoyos financieros e institucionales.	Bajos niveles de escolaridad.
Diversificación de cultivos en el campo.	Alta tasa de migración.
Cercanía con los mercados locales y regionales.	Problemas en la prevención de adicciones.

10. Eje Estratégico I: Modernización Administrativa

10.1 Diagnóstico

El acto de Gobernar no sólo implica ejercer la autoridad y el mando sobre un territorio y sobre quienes ahí viven. Hoy se debe ejercer el mandato en forma ordenada, con sentido de responsabilidad y disposición, con el concepto de que las autoridades municipales son el primer contacto de los ciudadanos con los otros órdenes de gobierno.

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros ordenes de gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal.

Uno de los principales problemas que atraviesan las administraciones municipales esta en relación directa de su estructura administrativa, organizativa, de finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con un estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa, pero sobre todo, con vocación de servicio y honestidad garantizada.

Mediante el nuevo modelo federalista, en el cual la descentralización de funciones y responsabilidades hacia los municipios, obliga a buscar nuestro propio desarrollo económico, social y político, acordes a las condicionantes del entorno municipal, aunado a lo reducido de los recursos financieros con los que se cuenta, por lo que la importancia del uso adecuado de los mismos cobra una mayor importancia en su gestión.

La escasez de recursos humanos calificados en gran parte de los municipios, no solo de nuestro estado, sino a nivel nacional, ocasiona que las administraciones públicas en estos niveles de gobierno estén pagando un alto costo por el periodo de adiestramiento y capacitación, por la falta de resultados concretos que la población palpe el cambio esperado al inicio de un nuevo periodo de gestión.

Sumado a lo anterior, normalmente se cuenta con una normatividad municipal que ya no es acorde a las nuevas necesidades, con reglamentos obsoletos, en su caso o inexistentes en otros tantos casos, por lo que se hace fundamental modernizar los mecanismos de gestión administrativa en las siguientes:

10.2 Líneas Estratégicas

- 1. Eficiencia Administrativa
- 2.Gestión Pública
- 3. Sociedad Participativa y Buen Gobierno

10.2.1 Eficiencia Administrativa

Objetivos

- Fortalecer las áreas de la administración pública municipal, que permitan una mayor eficiencia en el diario actuar del Gobierno Municipal.
- Crear las condiciones propicias para una mejora recaudatoria y por consecuencia mayores recursos financieros para su aplicación en obras públicas.

Estrategias

- a) Simplificar y agilizar la atención ciudadana, mediante la atención directa a la gestión de la ciudadanía, con respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia.
- Elaboración de manuales de organización de las diferentes dependencias municipales, con la finalidad de dar claridad a las funciones y competencias de estas.
- c) Elaboración de un Reglamento Interior de Trabajo.
- d) Revisión de la reglamentación municipal vigente, para su adecuación a las necesidades presentes del municipio y/o en su caso la elaboración de la normatividad correspondiente.
- e) Actualización del censo de usuarios de servicios públicos para su catalogación de acuerdo al uso de suelo.
- f) Evaluación de las tarifas por uso de los servicios municipales para su actualización por este concepto.
- g) Modernización de Sistemas y Equipo de Computo.
- h) Capacitación a empleados del Ayuntamiento.

10.2.2 Gestión Pública

Objetivos

- Eficientar el uso de los recursos públicos municipales en la ejecución de obras en beneficio de la población en general, pero sobre todo de la que se encuentra en mayor grado de marginación.
- Lograr convenir con la federación y el estado la mayor cantidad de obras de beneficio social, en beneficio de una mayor inversión por este concepto.
- Convenir con instituciones de asistencia social, para lograr ampliar la base presupuestaria y su aplicación en obra pública.

Estrategias

- a) Instrumentación de los programas de obras de acuerdo priorización de necesidades de la población, basándose en la planeación de la programación operativa anual.
- b) Conformación del Comité de Adquisiciones, donde intervengan los funcionarios encargados de ésta responsabilidad y quienes deberán revisar los procesos adquisición de bienes y servicios para la administración municipal.
- c) La adquisición de bienes se realizará de manera transparente, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio.
- Realizar gestiones para convenir con las instancias de gobierno federal y estatal la mayor cantidad de recursos para su ejecución en obra.
- e) Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de gobierno.
- f) Realizar convenios con instituciones no gubernamentales dedicadas a la asistencia social y que invierten en materiales para la ampliación de obra pública.

10.2.3 Sociedad Participativa y Buen gobierno

Objetivos

 Garantizar la participación ciudadana, mediante la audiencia y atención directa a la población, para

- conocer la problemática e integrarla a la propuesta de los programas que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal.
- Propiciar reuniones públicas de Cabildo, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.

Estrategias

- a) Integración de un Consejo de Participación Ciudadana que coadyuve en las acciones de la administración pública de las distintas Dependencias Municipales, Comisiones y Obligaciones del Cabildo Municipal.
- b) Mediante la invitación a grupos o lideres de sectores productivos, deportivos o sociales en general a reuniones concernientes con su actividad, que permitan su participación en la toma de decisiones en beneficio del sector y la población en general.
- c) Desconcentrar algunas funciones del gobierno municipal a las tenencias y encargaturas del orden, siendo estas el vinculo para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de las autoridades locales.
- d) Garantizando la inclusión de las propuestas de la población en las acciones de gobierno.

11. Eje Estratégico II: Servicios Públicos

11.1 Diagnóstico

De acuerdo al diagnóstico realizado para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, en lo referente a los servicios de agua potable, se tiene una cobertura aproximada del 98%, existiendo aún algunas comunidades en las que el servicio es aún limitado.

En lo que se refiere a drenaje y alcantarillado, el municipio abastece un porcentaje aproximado de 91%. Sin embargo, en existe aún una parte de las comunidades se tiene un servicio deficiente o inconcluso, lo que ha sido una de las principales demandas obtenidas para la realización del presente Plan. Actualmente, se realizan trabajos en la construcción de una planta tratadora de Aguas Residuales, lo cual vendrá a subsanar la problemática de contaminación a los cuerpos de agua que el municipio tiene.

En cuanto al suministro de energía eléctrica, la mayor concentración poblacional se encuentra ya con este servicio,

por lo que el municipio se encuentra cubierto en un 98% en las líneas de conducción, siendo los nuevos asentamientos y las distancias entre estos el principal problema para cubrir en su totalidad este servicio, así como el costo elevado que esto implica.

En el rubro de infraestructura de comunicaciones, el municipio cuenta con buenas vías de comunicación, sin embargo, las comunidades de Acumbaro, Gallinas y Nuevo Moreno, son las menos favorecidas en cuanto a caminos, pues cuentan con vías de comunicación en proceso de construcción, pero que se estima que al término de la presente administración se haya dotado de esta infraestructura, evitando sea un freno para su desarrollo.

En lo referente a la recolección de basura, no se tienen problemas con la recolección del mismo, sin embargo, la falta de un relleno sanitario está ocasionando que estos desechos se estén convirtiendo en un foco de contaminación ambiental, así como de los recursos hidráulicos del municipio.

Con relación a la seguridad pública, se padecen problemas principalmente en relación con los recursos humanos, en aspectos de capacitación, así como de recursos materiales, tal es el caso del la indumentaria (Uniformes, Cascos, Chalecos).

El municipio cuenta con un centro de abastecimiento comercial tipo mercado, sin embargo no cuenta con las instalaciones de un rastro municipal, siendo un problema de tipo sanitario para la población, debido a que no se tiene las garantías de higiene en la matanza de animales para su consumo.

Como se observa, la prestación de servicios públicos en el municipio se encuentra cubierta en un gran porcentaje, sin embargo no en su totalidad y en muchos casos de manera muy deficiente, por lo que para tener una mayor cobertura en cantidad y calidad de los mismos se plantean las siguientes:

11.2 Líneas Estratégicas

- 1. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- 2. Vías de comunicación a las comunidades
- 3. Suministro de energía eléctrica y Alumbrado Público
- 4. Recolección y procesamiento de basura
- 5. Seguridad pública mas eficiente

11.2.1 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Objetivos

- Dotar a la población de los servicios de agua potable en las colonias y comunidades que carecen de su suministro.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en todo el ámbito municipal.

Estrategias

- a) Impulsar los programas de abastecimiento de agua potable en coordinación con los proyectos y/o acciones de los gobiernos estatales y federales.
- Rehabilitar pozos para la extracción de agua potable existentes para tener una mayor eficiencia en el servicio.
- Ampliación de la red de distribución de agua potable a las comunidades en las que no se cuente con este servicio.
- d) Concientizar a la población de la importancia del pago del servicio de agua potable, lo que permita contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de las redes de distribución de este servicio.
- e) Evaluar las condiciones de los sistemas de drenaje y alcantarillado a nivel municipal que permitan aplicar las medidas correctivas pertinentes para su óptima operación.
- f) Dotar de los servicios de drenaje y alcantarillado a las comunidades en las que aún se adolece de estos servicios.

11.2.2 Vías de comunicación a las comunidades

Objetivos

 Mejorar los accesos de las comunidades hacia los principales ejes troncales que comunican al municipio.

- a) Encarpetamiento de los actuales caminos de terracería que sirven como vía de acceso a comunidades que aún no lo tienen.
- Conclusión de las vías de acceso a las comunidades que aún se encuentran en proceso de construcción.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las carreteras que conducen a las comunidades del

municipio, así como su revestimiento.

11.2.3 Suministro de Energía Eléctrica y Alumbrado Público

Objetivos

- Dotar a la población de los servicios de electrificación y alumbrado público a las comunidades marginadas de estos servicios.
- Mejorar los servicios de alumbrado público en las colonias y comunidades del municipio.

Estrategias

- Mediante la coordinación y gestión interinstitucional, se podrá dotar del suministro de energía eléctrica en las comunidades que carecen de estos servicios.
- Mediante la sustitución de las luminarias que no se encuentran en condiciones de prestar los servicios de alumbrado publico de manera adecuada, disminuyendo costos para el erario municipal.
- c) Implementar un programa de supervisión y mantenimiento del alumbrado público en el municipio, que nos permita detectar el número de luminarias fundidas y en mal estado para su inmediato cambio o reparación.

11.2.4 Recolección y procesamiento de basura

Objetivos

- Contar con un sistema de recolección de basura eficiente, que permita eliminar la contaminación ambiental generada por la formación de depósitos clandestinos de desechos.
- Ampliar la cobertura en la recolección de basura a todas las comunidades del municipio.

Estrategias

- Adquirir un camión recolector de basura adicional que permita ampliar las rutas de recolección de manera diaria.
- Programar de manera sistemática los recorridos a las comunidades para la recolección de basura.
- c) Conclusión del proyecto del Centro Intermunicipal

para el Tratamiento de Residuos Sólidos conjuntamente con los Municipios de Tangancicuaro y Chilchota.

11.2.5 Seguridad pública más eficiente

Objetivos

- Garantizar los servicios de seguridad pública que presta el ayuntamiento a todos los habitantes del municipio.
- Modernizar el equipo y las unidades del cuerpo de seguridad pública municipal.

Estrategias

- a) Elaboración de recorridos programados al interior del municipio de las patrullas policiales.
- Capacitar a los miembros de la policía municipal, para garantizar una mejor respuesta a las demandas de prevención del delito de la población.
- c) Coordinar acciones con la participación de las instituciones a nivel estatal y federal en el apoyo en la prevención del delito.
- d) Sustituir el equipamiento obsoleto por equipo nuevo, que garantice mejores resultados en las acciones preventivas y de aplicación de la justicia.
- e) Creación de comités ciudadanos en todas las comunidades del municipio, que participen en el apoyo de la denuncia de los actos que contravengan los principio de seguridad de los habitantes.

12. Eje Estratégico III: Desarrollo Económico

12.1 Diagnóstico

Como consecuencia del proceso de industrialización, las actividades propias del sector primario se han ido disminuyendo paulatinamente a nivel mundial. En el municipio, el sector primario en sus aspectos de agricultura, ganadería y pesca, según estimaciones propias, ocupa a 1,100 personas, que representa el 51,80% de la Población ocupada, lo que deja ver que el sector primario es el más importante en la economía local.

La agricultura es la actividad más importante para el sector; Tlazazalca cuenta con 7,847 hectáreas, cuyo régimen de tenencia de la tierra en su mayor extensión es ejidal con 5,383 has. La mayoría de tierras en el municipio son de temporal 4,935 ha y solamente 444 has. de riego. Sin embargo, según datos del último Censo (2010), sólo se sembraron 2,652 hectáreas, lo que representa el 33.7% del total de la superficie disponible.

Los cultivos principales son maíz, el sorgo, el fríjol, trigo, fresa, camote y algunas hortalizas que se siembran en baja escala, así como garbanzo, janamargo y el zacate olleto de uso forrajero.

El campo afronta una serie de problemas propiciando el abandono del mismo, situación ocasionada debido a que los productores se enfrentan a problemas de un alto costo de los insumos, intermediarismo excesivo y bajo precio en la venta de su producto, además de que aún esta actividad se desarrolla de manera tradicional, disminuyendo la productividad de la tierra. Un problema adicional, es la contaminación de las aguas utilizadas para riego, poniendo en riesgo la salud de los pobladores del municipio.

La actividad ganadera es muy importante, en Tlazazalca se cuenta con una superficie de montes de 963-10 hectáreas, donde se encuentran zonas cubiertas de pastos naturales que se destinan para la alimentación del ganado durante las lluvias y se complementa con la siembra de plantas forrajeras como el zacate olleto, janamargo, garbanzo y el aprovechamiento de los restos de cosecha del maíz y del sorgo. Las principales especies que se crían, son el ganado bovino y porcino y en menos cantidad el caprino, ovino y caballar.

La ganadería siempre ha representado y sigue representando una de las fuentes de ingresos más importante para el municipio, ha mostrado un sensible crecimiento en cuanto al número de cabezas de ganado; de la misma manera desde hace algunos años, se han iniciado a aplicar mecanismos de mejoramiento genético, se practica la inseminación artificial y se aplica la vacunación preventiva.

La pesca se realiza en especies como la mojarra y la carpa, pero es básicamente para el autoconsumo, por lo que no representa una fuente de ingresos considerable.

El sector industrial, comprende la serie de actividades económicas, que tienen como finalidad la transformación y adaptación de recursos naturales y materias primas, semielaboradas en productos acabados de consumo final o intermedio, que son los bienes materiales o mercancías. En este sentido, en el municipio esta es la actividad con menos desarrollo, debido a que en su conjunto brinda empleo alrededor de 360 personas, distribuidas en grado de importancia en la industria de la construcción, seguida de la industria manufacturera.

En el sector servicios, el comercio representa la actividad más importante a nivel municipal, distribuyéndose el resto en actividades relacionadas a los transportes, comunicaciones, servicios financieros, servicios de esparcimiento y cultura en menor medida.

En lo que se refiere al comercio, se encuentra un considerable número de establecimientos destinados a la comercialización de abarrotes, calzados, ropa, productos para la construcción y para el campo. Aunque el municipio cuenta con un mercado municipal, se da la existencia del comercio informal y el ambulantaje.

En este sentido, se puede determinar que el municipio cuenta con recursos, tanto humanos, como naturales que podrían ser aprovechados para provocar el desarrollo de los habitantes del municipio y que no han sido aprovechados por las autoridades en beneficio de la población, por lo que en el presente Plan de Desarrollo se presentan las siguientes:

12.2 Líneas Estratégicas

- 1.Mejores condiciones para el campo
- 2. Desarrollo de la actividad ganadera
- 3. Promoción del sector industrial

12.2.1 Mejores condiciones para el campo

Objetivos

- Hacer del campo una alternativa de desarrollo para la población dedicada a esta actividad productiva.
- Incrementar la productividad del campo, ampliando los periodos de cultivos actuales.
- Tecnificar los procesos de trabajo en el cultivo y la cosecha.

- a) Aprovechamiento de los programas estatales y federales de apoyo al campo, para encauzarlos a la tecnificación de los procesos.
- b) Promover la utilización de grano mejorado para un mayor rendimiento del cultivo.
- Utilización de fertilizantes orgánicos, que incrementen el volumen de producción, y a su vez reduzcan el riesgo de disminuir la productividad de la tierra.

- d) Organizar a los pequeños productores para que conjuntamente, en la adquisición de insumos, como grano, fertilizantes, maquinaria, etc., puedan obtener un mejor costo de los mismos.
- e) Buscar ampliar los sistemas de riego a una mayor parte de terrenos con destino agrícola, ya que en promedio estos producen el doble que los de temporal.
- f) Apertura de nuevos caminos saca cosecha, así como el acondicionamiento de los ya existentes.
- g) Diversificación de los cultivos, mediante una evaluación de los terrenos y las condiciones climatológicas, con productos que generan una mayor retribución monetaria en su venta, como la fresa, la zarzamora, etc.
- h) Identificar los proyectos productivos apoyados por las diferentes instituciones gubernamentales encaminados al campo, para ser canalizados a los productores interesados en su ejecución (ejem. Invernaderos)
- Capacitar a los productores acerca de los nuevos modelos de cultivo, con la finalidad de ampliar las perspectivas de los mismos sobre el uso de las bondades de la tecnología.

12.2.2 Desarrollo de la actividad ganadera

Objetivos

- Gestionar ante las instituciones correspondientes, créditos para la adquisición de ganado mejorado.
- Negociar ante las autoridades estatales un programa pie de cría, con el fin de mejorar la calidad genética de los animales.

Estrategias

- Elaboración de estudios que determinen las acciones especificas para el mejoramiento de la actividad ganadera.
- Mediante los programas de las instituciones gubernamentales, tanto estatales como federales, canalizar recursos para la adquisición de sementales para el mejoramiento genético de bovinos, caprinos y porcinos.
- c) Formalizar acuerdos con las autoridades de sanidad

- animal, para llevar a cabo campañas fitosanitarias de mejoramiento genético y de salud en general.
- d) Impulsar conjuntamente con autoridades sanitarias, un programa permanente de verificaciones en carnicerías, expendios de venta de pollo, así como en establecimientos de alimentos preparados.
- e) Promover la capacitación entre los ganaderos en relación al mejoramiento genético de los animales, inseminación artificial, alimentación, sanidad, etc, con la finalidad de incrementar la productividad y consecuentemente disminuir sus costos.
- f) Buscar nuevos mercados para la comercialización del ganado, con mejores expectativas de ingresos para la actividad.

12.2.3 Promoción del sector industrial

Objetivos

- Promover la generación de un mayor número de empleos mediante la instalación de empresas de uso extensivo de mano de obra.
- Incentivar la creación de microempresas de orden familiar en las comunidades del municipio (Panaderías, tortillerías, comida rápida, etc.), que garanticen el sustento familiar.
- Disminuir la migración de los pobladores del municipio por falta de oportunidades de trabajo.

- a) Garantizar infraestructura de servicios básicos a empresas de nueva creación como es agua potable, red de drenaje, alumbrado público, accesos, etc., con la finalidad de facilitar sus actividades productivas.
- Aprovechamiento de los programas federales y estatales de apoyo en el financiamiento de proyectos productivos para la formación de empresas familiares o de organización social.
- Gestionar ante instituciones crediticias la facilitación de acceso a créditos de bajo costo financiero a emprendedores locales.
- d) Crear un centro de capacitación para el trabajo en el municipio.
- e) Apoyo a personas que deseen formar pequeñas

industrias, sobre todo, procesadoras de alimentos para ganado y productos lácteos, gestionando créditos blandos ante instituciones como FONAES, la SEDECO del Estado y La Secretaría de Economía Federal.

13. Eje Estratégico IV: Desarrollo Social

13.1 Diagnóstico

De acuerdo a estudios realizados por autoridades federales, el grado de marginación ha mejorado con relación a 1980, también es cierto que desde 2000 se mantiene un grado de marginación media, existiendo aún indicadores importantes que no permiten mejorar estos niveles de marginación. **Datos obtenidos del SNIM 2005 (último reporte).**

En ese sentido, para lograr tener mejores niveles de vida y disminuir la escasez de servicios de tipo social, para cubrir la demanda de servicios médicos de la población del municipio, se cuenta con 5 núcleos básicos y una unidad móvil de organismos oficiales y privados, en los medios rural y urbano. Existen Clínicas del IMSS y Centros de Salud adscritos a la Secretaría de Salud, así como consultorios particulares.

Sin embargo, el principal problema que padecen estas instituciones públicas de salud es el bajo abasto de medicamentos de uso primordial, lo que pone en riesgo la salud e incluso la vida de la población, ya que hay que trasladarse a las farmacias de la cabecera municipal a comprar los medicamentos que necesitan para atender sus enfermedades, lo que les implica gastos importantes por el alto costo de la mayoría de medicamentos.

Por otro lado, la insuficiencia de personal especializado de planta en estos centros, así como la deficiente infraestructura e instalaciones de los nosocomios, ocasionan que solo la atención sea de atención de primer nivel, sin llegar a tener el equipo ni el personal necesario para diagnosticar, así como para traslados con la atención adecuada en el trayecto.

En cuanto a educación, el municipio cuenta con planteles de educación desde la inicial hasta la media superior, sin embargo la calidad de los servicios educativos es relativamente baja, pues las instituciones carecen de instalaciones bien equipadas, además se padece un considerable ausentismo tanto docente como de alumnos, además de la deserción escolar creciente al término de la educación secundaria.

La infraestructura educativa se encuentra de la siguiente manera: 11 escuelas a nivel preescolar, 16 primarias, 5 secundarias y una preparatoria (Colegio de Bachilleres)

En lo referente a cultura y recreación, el municipio carece de un espacio físico adecuado para el esparcimiento, la cultura y distracción de la población en general; con relación a Instalaciones deportivas, se cuenta con canchas deportivas pero en condiciones poco aceptables para la práctica del deporte, actualmente se inició la construcción de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal, pero en el resto de las comunidades aún es insuficiente la infraestructura deportiva.

En este sentido, en el municipio, hemos detectado la necesidad de ampliar la infraestructura y la base de beneficiarios, por lo que para ayudar a la población a tener una mayor calidad de vida se plantean las siguientes:

13.2 Líneas Estratégicas

- 1. Mejores servicios de salud
- 2. Mayor calidad educativa
- 3. Asistencia social
- 4. Espacios para la cultura y deporte

13.2.1 Mejores servicios de salud

Objetivos

- Modernizar las instalaciones de los centros de salud municipal, con suficiencia de medicamentos y de personal calificado.
- Contar con la infraestructura necesaria para el diagnóstico de enfermedades degenerativas (análisis clínico) y de especialidades.
- Proveer a la población de los servicios de una ambulancia con el equipo necesario de atención intensiva.

- a) Gestión ante las instituciones de salud a nivel estatal y federal recursos para la adecuación de los espacios de salud existentes, así como la ampliación del abasto de medicamentos.
- b) Solicitar ante estas instancias el personal calificado para la atención continua de los centros de salud.
- Gestión para la modernización del instrumental médico necesario para atención de especialidades médicas.

- Modernización del equipo destinado para ambulancia, con el instrumental necesario para la atención especializada.
- e) Capacitar al personal médico responsable de la ambulancia, para garantizar el buen uso y manejo del equipo de la misma.

13.2.2 Mayor calidad educativa

Objetivos

 Garantizar a la población estudiantil una educación de calidad, con mejores espacios y personal docente.

Estrategias

- Solicitar ante estas instituciones el personal docente calificado para la atención de los centros escolares.
- Convenir con las instancias de gobierno, la construcción de nuevos espacios educativos en escuelas que así lo requieren.
- Proveer de instalaciones sanitarias a los centros educativos que carecen o se encuentran en malas condiciones de estos servicios básicos.

13.2.3 Asistencia Social

Objetivos

- Promover el bienestar social a los más necesitados.
- Apoyar el desarrollo familiar y de la comunidad en los aspectos de educación, sano crecimiento y asistencia social.
- Prestar servicios de orientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos.

Estrategias

Se aplicarán de manera permanente y continua los programas de:

- a) Seguridad Alimenticia:
 - o Desayunos escolares.
 - o Espacios de alimentación, encuentros y desarrollo.
 - o Despensas para personas vulnerables.
- b) Asistencia e Integración Social:
 - Centros de atención infantil comunitaria.

- o Centros de asistencia de desarrollo integral.
- o Estancia de adultos mayores.
- o Atención a personas con discapacidad.
- o Atención a jóvenes y niños en riesgo.
- o Campañas de salud.
- c) Promover proyectos productivos para mujeres que son las encargadas de la manutención familiar ocasionado por el fenómeno migratorio.

13.2.4 Espacios para la cultura y deporte

Objetivos

- Fomentar las actividades de tipo cultural, con la participación activa de la ciudadanía en eventos de este tipo.
- Crear una cultura deportiva entre la juventud del municipio, que permita la disminución del ocio y las consecuencias que este conlleva.

Estrategias

- a) Promover la realización de talleres y concursos culturales en los centros educativos del municipio, que permita ir creando una nueva forma de ver esta actividad.
- Gestión de recursos ante la Comisión Nacional del Deporte para la conclusión de la Unidad Deportiva de Tlazazalca.
- c) Creación de espacios deportivos en sitios en los que aún adolecen de estos, así como el acondicionamiento de los ya existentes.
- Reacondicionar las instalaciones deportivas existentes y fomentar la realización de torneos municipales o intermunicipales, con la finalidad de promover las actividades deportivas.

13.2.5 Vivienda Digna

Objetivos

 Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la construcción de un espacio de vivienda propio para las familias de mayor grado de marginación.

Estrategias

a) Gestión de recursos ante el Fideicomiso Fondo

Nacional de Habitaciones Populares, las acciones de vivienda para los habitantes del Municipio.

14. Eje Estratégico V: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

14.1 Diagnóstico

La tendencia actual de desarrollo urbano que se da en la mayoría de las poblaciones, persiste la anarquía y el desorden, ocasionado principalmente por la falta de la reglamentación y marcos legales que regulen el crecimiento de la mancha urbana, ya que no se cuenta con estudios o programas que definan la situación en cuanto a terrenos vacantes o sin uso actual, tendencia de crecimiento urbano, valores del suelo urbano (comercial y catastral), usos de suelo actual y tendencias de cambio de uso del suelo.

En particular, por la pobreza de la gran mayoría de los habitantes de las comunidades, marca una real necesidad de plasmar en este plan de desarrollo, la elaboración de un documento rector que integre las políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población del municipio de Tlazazalca, mediante la determinación de usos, destinos y reservas de áreas para a la postre ampliar la cobertura en los servicios básicos, equipamiento urbano y embellecimiento de plazas y jardines.

Objetivos

- Actualizar el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano Municipal, con lineamientos para el desarrollo armónico y equilibrado de los asentamientos urbanos.
- Elaborar reglamentos que permitan normar el desarrollo urbano en el municipio.

Estrategias

- a) Convocar a líderes de opinión municipal con conocimientos en el desarrollo urbano, para que en un ejercicio de planeación democrática, se conformen las bases para la formulación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano Municipal.
- b) Consensuar los principales ejes de ordenamiento, uso y destino del territorio municipal.
- Elaboración del Plan, contemplando las bases obtenidas en los ejercicios de planeación participativa.
- d) Instrumentar el Reglamento Urbano para la Cabecera

Municipal y sus Comunidades.

15. Metas Generales del Plan de Desarrollo Municipal

- Actualización al Bando de Gobierno Municipal.
- Elaboración del Reglamento Interior de Trabajo.
- Contar con manuales de organización de cada área de la administración municipal.
- Catalogo de puestos y Tabulador de salarios para los funcionarios.
- Actualización del Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado.
- Actualización del Censo de tomas de agua potable.
- Conformación del el Comité de Obra Pública y Adquisiciones del Municipio.
- Creación del Consejo de Participación Ciudadana.
- Equipamiento del pozo de agua de riego en la Comunidad de la Estancita.
- Construcción de la Línea de Conducción de la Bomba al Depósito y a la Red de Distribución en la comunidad de Acuitzeramo.
- Rehabilitación de la red de distribución de Agua Potable para la Cabecera Municipal.
- Construcción de Drenaje Público en la comunidad del Conejo.
- Ampliación de las líneas de drenaje en las comunidades del Municipio.
- Conclusión del Centro Intermunicipal para el Tratamiento de Residuos Sólidos conjuntamente con los Municipios de Tangancicuaro y Chilchota.
- Proyecto para la construcción del Rastro Municipal.
- Conclusión de la carretera asfaltada entre las comunidades de Acumbaro – Gallinas – Nuevo Moreno.
- Carretera asfaltada de la comunidad de Acuitzeramo a San Antonio Carupo.
- Recubrimiento del tramo carretero entre las

comunidades de Acuitzeramo a la Yerbabuena.

- Apertura del camino de Acumbaro a la Ladera.
- Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal.
- Ampliación del suministro de Energía Eléctrica en comunidades y cabecera Municipal.
- Capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad Pública.
- Conclusión de la Rehabilitación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Adquisición de un vehículo para su utilización como Ambulancia.
- Contar con al menos cuatro comunidades con médico de guardia para los fines de semana (Tlazazalca, La Jabonera, La Yerbabuena y Acuitzeramo).
- Gestionar ante las instituciones de Salud Estatal y Federal la dotación de mayor cantidad de medicamentos.
- Conclusión de la Construcción de la Unidad Deportiva Municipal de Tlazazalca.
- Mejoramiento de los espacios deportivos a nivel

Municipal.

16. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Todas las entidades y dependencias que conforman la administración municipal son responsables de la ejecución de el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, las que a su vez habrán de presentar los correspondientes Programas Operativos y Sectoriales anuales que en concordancia con este Plan, darán cumplimiento a los objetivos y líneas de acción aquí señaladas.

El Presidente Municipal y los titulares de las dependencias, conformarán un Comité responsable de realizar evaluaciones periódicas del avance logrado en las acciones señaladas en el Plan, así como en el Programa de Fortalecimiento Municipal, a través de los indicadores de desempeño, formas y procedimientos de seguimiento y evaluación que ellos mismos diseñen e implanten; y adoptarán, en su caso las medidas correctivas que procedan.

En este sentido se promoverá la cultura de la evaluación y auto evaluación permanente de la función pública buscando incorporar los mecanismos adecuados para la participación social en estas tareas. Los informes anuales de gobierno estarán estructurados en torno a los planteamientos de este Plan y fungirán como un instrumento de seguimiento y evaluación.

